

## RESUMEN DEL PROYECTO

Se trata de la ampliación de una explotación porcina en régimen intensivo, con la siguiente capacidad:

Hembras reproductoras: 0  
Verracos: 0  
Cebones: 396

El Proyecto consiste en ampliar la explotación a:

Hembras reproductoras: 0  
Verracos: 0  
Cebones: 396 + 1.050 = 1.446

La explotación se ubicará en Parcela 122, del Polígono 26, Referencia Catastral 06160A026001220000AA del término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz).

Parcelas vinculadas a la construcción:

Parcela 15, 16, 17 del Polígono 20, Superficies 1.931 m<sup>2</sup>, 2.277 m<sup>2</sup> y 30.353 m<sup>2</sup>  
Parcelas 121, 122 del Polígono 26, Superficies 4.830 m<sup>2</sup> y 66.708 m<sup>2</sup>  
Parcela 118 del Polígono 25, Superficie 41.350 m<sup>2</sup>  
Total, Superficie vinculada a la construcción: 147.449 m<sup>2</sup>

Las características esenciales del proyecto se describen en el presente Anexo.

La explotación contará con superficie suficiente de secuestro, contando para ello con cuatro naves. Las instalaciones dispondrán además de, lazareto, fosa/balsa de aguas residuales, embarcadero, vado, vestuarios, silos y depósitos.

En la siguiente tabla se exponen su superficie útil:

DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE ÚTIL
Superficie Naves a legalizar	Nave I--> 475,36 m <sup>2</sup>
	Nave II--> 521,62 m <sup>2</sup>
Superficie Construida	Nave III--> 90,00 m <sup>2</sup>
	Nave IV --> 277,60 m <sup>2</sup>
	Nave V--> 136,00 m <sup>2</sup>
	Nave --> 67,00 m <sup>2</sup> <b>LAZARETO</b>

Las naves dispondrán de ventanas con malla antipajarera, estructura de metálica, cerramiento de hormigón, cubierta de chapa, suelo de hormigón y saneamiento de recogida de deyecciones y aguas de limpieza conectadas mediante arquetas y tubos estancos hasta las balsas de purines.

Además de estas instalaciones, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructuras:

- Embarcadero: Se trata de un espacio que se utilizará para la carga y descarga de animales.
- Lazareto de 40 m<sup>2</sup> para la observación y secuestro de animales enfermos o sospechosos.
- Aseo/vestuario, 4 m<sup>2</sup>.
- Fosas: La explotación dispondrá de fosa de 1.004,528 m<sup>3</sup> de hormigón, para el almacenamiento de purines y aguas de limpieza de las naves.
- Estercolero: La explotación dispondrá de un estercolero de 138,00 m<sup>3</sup>.
- Vado de desinfección de vehículos: Se ubicará en el acceso a la explotación, para desinfección de los vehículos que entran y salen de la misma. Se construirá en hormigón con una profundidad aproximada de 20 cm y con ancho y largo tales que garanticen la desinfección completa de la rueda de un camión en su rodada.
- Pediluvios a la entrada de cada local o nave.
- Almacenamiento de cadáveres: Dispondrá de solera estanca y de fácil limpieza. Se ubicará fuera del recinto de la instalación.
- Cerramiento de la explotación: Se realizará con malla ganadera de alambre galvanizado.
- Silos.
- Depósitos de agua.